



## Opinión



**Marco Uribe Saldívar**  
 Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
 Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

### Leyes que reconocen el territorio

**N**uestro Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha marcado un hito en su devenir con la implementación en este Gobierno, del Plan de Emergencia Habitacional y el Plan de Ciudades Justas, ejes de una política pública que devolvió al Estado su rol articulador en materia habitacional y urbana, con urgencia y visión de futuro.

A este logro, que ya ha dado muestra de hacer propio el mandato presidencial de descentralización, se suma otra política de Estado que devuelve la mano a las comunidades largamente postergadas. Es así que durante el mes de septiembre de 2023 se dicta el Decreto 43 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Extremas, un instrumento que reconoce explícitamente las particularidades territoriales y climáticas de regiones como Magallanes y la Antártica

Chilena, estableciendo criterios diferenciados para la inversión pública.

Esta semana, expusimos ante el Consejo Regional la cartera de proyectos definitivos considerados en el PDZE, sellando así el compromiso con los habitantes de las capitales provinciales y sectores vecinales marginados de la inversión urbana. Este proceso ha incluido el trabajo técnico de nuestros equipos en conjunto con municipios, así como espacios de diálogo comunitario para recoger la voz de los vecinos y vecinas en la priorización de obras.

Y es que serán más de 128 mil millones de pesos que, a través de este plan, se destinarán en un horizonte de 10 años a la construcción de los tramos 1, 2 y 6 de la Avenida Circunvalación Ramón Cañas Montalva; al diagnóstico para la conservación de pavimentos en Punta Arenas, Natales y Porvenir; a la construcción y/o mejoramiento de diversas calles ubicadas en el área de extensión urbana y el

sector poniente de Punta Arenas; y al mejoramiento de las Costaneras en todas las cabeceras provinciales. Estas inversiones se traducirán en más de 30 kilómetros de nuevas o mejoradas vías, reduciendo tiempos de desplazamiento y aumentando la seguridad vial para cerca de 160 mil habitantes de la región.

Se trata de inversiones que responden a las demandas del territorio, trabajadas por los equipos de la Seremi y el Serviu Regional en coordinación con los gobiernos comunales y que se complementan con la inversión sectorial del Minvu, que supera los 19 mil millones de pesos. Este monto permitirá financiar el tramo 7 de la Avenida Circunvalación, el mejoramiento de la Avenida Pedro Montt Sur en Puerto Natales y de diversas calles del Plan Urbano Habitacional "Ciudad de los Vientos" en la capital regional, proyectos que además cuentan con estudios de impacto ambiental y planes de manejo para asegurar su sostenibili-

dad en el tiempo.

En una región como Magallanes y la Antártica Chilena, esta inversión equivale a seguridad vial, mejorar el traslado, más espacios públicos que inviten al disfrute de una belleza paisajística inigualable y, en definitiva, a reconocer el territorio y conectar a sus habitantes, fortaleciendo el sentido de pertenencia y cohesión social.

Agradecemos al Gobierno Regional y a su Consejo el voto de confianza en nuestros equipos, así como a las organizaciones sociales y vecinos que participaron en las mesas territoriales que nutrieron el diseño de este plan. Quienes hacen patria en la inmensidad de la Patagonia han ganado con creces el trabajo desplegado en este Gobierno para definir una inversión que es de todas y todos, a través de un Plan que viene a entregar certezas, dar la cara a la ciudadanía y proyectar, con planificación integrada, un desarrollo urbano sostenible y equitativo para las próximas décadas.